

Desarrollo Agropecuario Sierra de Aracena, S.A.  
Don Francisco Javier Sánchez-Dalp Leguina.  
Doña Enriqueta Márquez García.  
Doña Petronila Ortega Martín.  
Don José Castilla Vázquez.

Huelva, 16 de marzo de 2005.- La Delegada, María del Mar Alfaro García.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesada: Doña Juana López Sánchez.  
DNI: 26473177Q.  
Expediente: CO/2005/18/AG.MA/FOR.  
Infracciones: 1. Grave, arts. 80.3 y 86.b) Ley 2/92, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).  
Fecha: 22 de febrero de 2005.  
Sanción: Multa de 601,02 € hasta 6.010,12 €.  
Notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Miguel Amezcua Medina.  
DNI: 26482200T.  
Expediente: CO/2005/18/AG.MA/FOR.  
Infracciones: 1. Grave, arts. 80.3, 86.b) Ley 2/92, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).  
Fecha: 22 de febrero de 2005.  
Sanción: 1. Multa de 601,02 € hasta 6.010,12 €.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesada: Doña Isabel Pérez Barquero Herrera.  
DNI: 29842929B.  
Expediente: CO/2005/66/ASOC.ECOL/FOR.  
Infracción: 1. Grave, arts. 80.3, 86.b) Ley 2/92, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).  
Fecha: 21 de febrero de 2005.  
Sanción: 1. Multa desde 601,02 € hasta 6.010,12 €.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de este Acuerdo.

Córdoba, 21 de marzo de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio

Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Juan de la Cruz Navarrete Rodríguez.  
DNI: 00124273G.  
Expediente: CO/2004/713/AG.MA/CAZ.  
Infracciones. 1. Leve art. 73.1, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.  
Fecha: 11 de febrero de 2005.  
Sanción: Multa de 150 €.  
Acto notificado: Resolución expediente.  
Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 21 de marzo de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Isidro Muñoz Ortiz.  
DNI: 30055300.  
Expediente: CO/2004/475/AG.MA/VP.  
Infracciones: 1. Grave, art.s 21.3.A), 22.1.B) Ley 3/95, de 23 de marzo (BOE núm. 71, de 24 de marzo).  
Fecha: 22 de marzo de 2005.  
Sanción: Multa de 601,01 €.  
Acto notificado: Resolución expediente.  
Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 21 de marzo de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Eduardo Oteros Salas.  
DNI: 36491326D.  
Expediente: CO/2005/56/AG.MA/ENP.  
Infracciones. 1. Grave arts. 26.2.e), 27.1.b) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.  
Fecha: 4 de febrero de 2005.  
Sanción: 1. Multa 601,02 € hasta 60.101,21 €.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 21 de marzo de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Pedro Jesús Rodríguez Cabrera.

DNI: 30540420P.

Expediente: CO/2005/82/AG.MA/FOR.

Infracciones: 1. Grave. Arts. 80.3, 86.b) Ley 2/92, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).

Fecha: 1 de marzo de 2005.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 6.010,12 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 21 de marzo de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesada: Doña Beatriz Herrero Aro.

DNI: 30829891K.

Expediente: CO/2004/332/AG.MA/FOR.

Acto notificado: Declarar la caducidad del Procedimiento Sancionador.

Córdoba, 21 de marzo de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

## AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE

*ANUNCIO de bases.*

**BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE PEON DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, INCLUIDA EN LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 2004 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE**

### I. Normas generales.

Primera. Esta convocatoria tiene por objeto la provisión mediante el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de peón del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2005, como per-

sonal laboral fijo, equiparada al grupo E y nivel 14 del régimen de funcionarios.

Segunda. Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Legislación Laboral; en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; en el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 25 de abril; la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General de Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; y el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de la Administración Local.

### II. Requisitos de los aspirantes.

Tercera. Para ser admitidos/as a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos el último día de plazo de presentación de solicitudes:

1. Poseer la nacionalidad española, o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, y Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, que lo desarrolla.

2. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no tener más de 50 años.

3. No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitación física o psíquica, que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

4. No haber sido separado del servicio de la Administración Pública mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

5. No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

6. Estar en posesión, o en condiciones de obtener a la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes el título de Certificado de Escolaridad, Educación Primaria o formación equivalente. Se entenderá que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se hayan abonado los derechos económicos para su expedición.

### III. Solicitudes.

Cuarta. Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se formularán en el modelo oficial que será facilitado por el Departamento de Personal de este Excmo. Ayuntamiento, se dirigirán al Sr. Alcalde y se presentarán en el Registro General de la Corporación.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En este caso, la solicitud se presentará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

El plazo para presentar las instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los aspirantes deberán adjuntar a la solicitud resguardo de haber abonado los derechos de examen que se elevan a 18 euros, cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal, o remitido por giro postal a la misma, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante y la convocatoria. Así como fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento equivalente en alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.